



**Orientación sobre el**  
**EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL**  
Área de Currículo y Enseñanza  
Plan de Estudios B

\_\_\_\_\_ **Semestre**  
**20-20**

Departamento de Estudios Graduados  
Facultad de Educación Eugenio María de Hostos  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto Rico

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

**Información sobre el  
EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL**  
Área de Currículo y Enseñanza  
Plan de Estudios B

**Documentos incluidos:**

1. Información general, normas y procedimientos
2. Solicitud del examen calificativo doctoral en Currículo y Enseñanza
3. Orientación, reconsideración y apelación de los resultados
4. Información sobre el contenido y otros aspectos relacionados examen
5. Rúbrica para evaluar el examen calificativo

**Área de Currículo y Enseñanza**  
**EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL (EDUC 6905)**  
**INFORMACION GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS<sup>1</sup>**

1. El examen calificativo es requerido para continuar en el Programa Integrado hacia el Doctorado (Plan B de estudios) del Área de Currículo y Enseñanza del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación (DEG).
2. El objetivo del examen es calificar las competencias de los candidatos en aspectos de currículo, de la disciplina de aplicación (especialidad), de fundamentos de la educación y de métodos de investigación.
3. Es responsabilidad de los estudiantes solicitar el examen calificativo una vez aprueben los siguientes 18 créditos del programa de estudios: EDUC 6517-Principios de currículo; EDUC 6509-Métodos de investigación en la educación; seis créditos de la disciplina de aplicación (especialidad); tres créditos de fundamentos; y tres créditos de subespecialidad. La calificación en cada uno de los cursos para cumplir con estos dieciocho créditos no puede ser menor de B.
4. De no matricular y aprobar el examen en el semestre correspondiente, el estudiante habrá perdido así la oportunidad de permanecer en el Plan B de estudios.
5. La permanencia en el Plan B de estudios está sujeta a que los estudiantes aprueben el examen calificativo y que cuenten con la recomendación del coordinador de la subespecialidad. Los estudiantes que no aprueben el examen tendrán la opción de solicitar una reclasificación al Plan de Estudios hacia la maestría (Plan A de estudios).
6. La puntuación mínima para aprobar el examen calificativo es de 85%. La calificación final será de P o NP. Si un estudiante no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el examen, tiene la opción de recurrir a los procesos de orientación o reconsideración y apelación de los resultados según consignados en el documento *Examen calificativo doctoral- orientación, reconsideración y apelación de los resultados*.
7. El examen se ofrece dos veces en el año académico (primer y segundo semestres).
8. La fecha límite para solicitar el examen es durante el periodo de Selección Única de Cursos según el calendario del Registrador en el semestre previo en que se propone tomar el examen. El examen conlleva una matrícula de 0 créditos en el curso EDUC 6905 – Examen calificativo doctoral.
9. La matrícula del curso equivale a carga completa para el estudiante.
10. Solo en situaciones extremas y debidamente justificadas, el DEG considerará dar oportunidad al estudiante de tomar el examen en una fecha distinta a la fecha a la establecida en el Calendario Académico Oficial. El DEG evaluará la situación caso a caso, en virtud de sus méritos.
11. El examen se ofrece a tono con el calendario establecido por el DEG.
12. Cada semestre en que haya estudiantes matriculados para el examen calificativo, el DEG ofrecerá una orientación a los estudiantes. En la orientación se ofrecerá información sobre el proceso, se les entregará a los estudiantes la rúbrica para evaluar el examen y se aclarará cualquier duda relacionada. Una vez la solicitud para tomar el examen es aprobada por el DEG, es compulsorio para el estudiante asistir a todas las orientaciones relacionadas con el examen.
13. Se proveerá acomodo razonable para aquellos estudiantes determinados elegibles por la Oficina de Ayuda a Personas con Impedimento (OAPI).

---

<sup>1</sup> Este documento presenta la misma información incluida al dorso en el formulario *Solicitud del examen calificativo doctoral en Currículo y Enseñanza*.



**INFORMACION GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA  
SOLICITANTES DEL EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL (EDUC 6905)**

1. El examen calificativo es requerido para continuar en el Programa Integrado hacia el Doctorado (Plan B de estudios) del Área de Currículo y Enseñanza del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación (DEG).
2. El objetivo del examen es calificar las competencias de los candidatos en aspectos de currículo, de la subespecialidad, de fundamentos de la educación, de métodos de investigación y del área de énfasis.
3. Es responsabilidad de los estudiantes solicitar el examen calificativo una vez aprueben los siguientes 18 créditos del programa de estudios: EDUC 6517-Principios de currículo; EDUC 6509-Métodos de investigación en la educación; seis créditos de subespecialidad; tres créditos de fundamentos; y tres créditos del área de énfasis. La calificación en cada uno de los cursos para cumplir con estos dieciocho créditos no puede ser menor de B.
4. De no matricular y aprobar el examen en el semestre correspondiente, el estudiante habrá perdido así la oportunidad de permanecer en el Plan B de estudios.
5. La permanencia en el Plan B de estudios está sujeta a que los estudiantes aprueben el examen calificativo y que cuenten con la recomendación del coordinador de la subespecialidad. Los estudiantes que no aprueben el examen tendrán la opción de solicitar una reclasificación al Plan de Estudios hacia la maestría (Plan A de estudios).
6. La puntuación mínima para aprobar el examen calificativo es de 85%. La calificación final será de P o NP. Si un estudiante no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el examen, tiene la opción de recurrir a los procesos de orientación o reconsideración y apelación de los resultados según consignados en el documento *Examen calificativo doctoral- orientación, reconsideración y apelación de los resultados*.
7. El examen se ofrece dos veces en el año académico (primer y segundo semestres).
8. La fecha límite para solicitar el examen es durante el periodo de Selección Única de Cursos según el calendario del Registrador en el semestre previo en que se propone tomar el examen. El examen conlleva una matrícula de 0 créditos en el curso EDUC 6905 – Examen calificativo doctoral.
9. La matrícula del curso equivale a carga completa para el estudiante.
10. Solo en situaciones extremas y debidamente justificadas, el DEG considerará dar oportunidad al estudiante de tomar el examen en una fecha distinta a la fecha a la establecida en el Calendario Académico Oficial. El DEG evaluará la situación caso a caso, en virtud de sus méritos.
11. El examen se ofrece a tono con el calendario establecido por el DEG.
12. Cada semestre en que haya estudiantes matriculados para el examen calificativo, el DEG ofrecerá una orientación a los estudiantes. En la orientación se ofrecerá información sobre el proceso, se les entregará a los estudiantes la rúbrica para evaluar el examen y se aclarará cualquier duda relacionada. Una vez la solicitud para tomar el examen es aprobada por el DEG, es compulsorio para el estudiante asistir a todas las orientaciones relacionadas con el examen.
13. Se proveerá acomodo razonable para aquellos estudiantes determinados elegibles por la Oficina de Ayuda a Personas con Impedimento (OAPI).

---

**PARA SER COMPLETADO POR EL ESTUDIANTE**

Certifico que he leído la **INFORMACION GENERAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITANTES DEL EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL** y que lo expresado en esta **SOLICITUD** refleja fielmente la información pertinente sobre mi persona.

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
APARTADO 23304  
SAN JUAN, PR 00931-3304

DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS GRADUADOS

TEL. 787-764-0000

### Área de Currículo y Enseñanza EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL (EDUC 6905) ORIENTACIÓN, RECONSIDERACIÓN Y APELACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. La puntuación mínima para aprobar el examen calificativo es de 85%. La calificación final será de P o NP. El estudiante sólo tiene una oportunidad para tomar el examen.
2. Una vez el Área entregue los resultados de los exámenes calificativos, la dirección del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación (DEG) procederá a informar oficialmente por escrito a cada estudiante la decisión de aprobación o no aprobación, según el calendario establecido por el DEG. En caso de recibir un resultado de “no aprobado”, se le indicarán las razones de la decisión.
3. Si un estudiante no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el examen, tiene la opción de recurrir a los procesos de *orientación* o *reconsideración* y *apelación* de los resultados.
  - a. Orientación sobre los resultados
    - i. El (La) estudiante que interese reunirse con los(as) profesores(as) evaluadores(as) en relación con su ejecutoria debe solicitarlo por escrito a más tardar el próximo semestre a la dirección del DEG, la que procederá a coordinar una reunión de orientación entre el (la) estudiante y los(as) evaluadores(as).
    - ii. El (La) estudiante puede obviar el proceso de orientación y recurrir al proceso de reconsideración o apelación descrito a continuación.
  - b. Reconsideración y apelación de los resultados
    - i. Si el(la) estudiante no está satisfecho(a) con el resultado de la orientación podrá solicitar por escrito una reconsideración del resultado de “no aprobado” de su examen. Debe solicitarlo por escrito a la dirección del DEG no más tarde del semestre siguiente de haber tomado el examen. La dirección del DEG procederá a coordinar una reunión con el Área. La dirección del DEG tendrá un(a) representante en esta reunión de reconsideración.
    - ii. En la reconsideración, el Área o sus representantes se reunirán con el(la) estudiante para discutir su examen. Esta reconsideración consiste en que el (la) estudiante demuestre que el trabajo realizado en el examen contiene los elementos necesarios para cumplir con los criterios de evaluación.
    - iii. Después de la reunión de reconsideración, el Área o sus representantes se reunirán para decidir el resultado de la reconsideración y podrán: (a) reafirmar su decisión de “no aprobado” o (b) cambiar la calificación y determinación final.
    - iv. El Área o sus representantes informará por escrito a la dirección del DEG la decisión de la reconsideración y las razones para la misma. La dirección del DEG le informará por escrito al(a) estudiante la determinación de la reconsideración del Área con su correspondiente argumentación.
    - v. En caso de que la decisión del Área sea de “no aprobado” y el (la) estudiante no esté conforme con dicha decisión final, podrá apelar. Deberá solicitar su apelación por escrito con la argumentación correspondiente primeramente a la dirección del DEG, luego al (la) Decano(a) de la Facultad, al Decanato de Estudios Graduados e Investigación, a la Rectoría y, finalmente, a la Presidencia de la Universidad. En cada uno de estos niveles se analizará si el procedimiento de reconsideración cumple con las normas y procedimientos establecidos por la Institución.
    - vi. En cualquier instancia del proceso el (la) estudiante tiene derecho de acudir al(a) Procurador(a) del Estudiante.



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
APARTADO 23304  
SAN JUAN, PR 00931-3304

DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS GRADUADOS

TEL. 787-764-0000

### Área de Currículo y Enseñanza EXAMEN CALIFICATIVO DOCTORAL (EDUC 6905)

#### INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS EXAMEN

1. El examen calificativo doctoral constará de un ensayo que el(la) estudiante elaborará durante el día de la administración del examen.
2. El(la) estudiante recibirá la pregunta el día del examen.
3. El estudiante identificará un asunto curricular de su interés y relevancia para su subespecialidad, en torno al cual girará el ensayo. La pregunta para el ensayo requerirá que el(la) estudiante aborde asuntos relacionados a currículo, la disciplina de aplicación (especialidad), fundamentos de la educación y métodos de investigación.
4. Mientras el estudiante se prepara para el examen, los profesores del Área de Currículo y Enseñanza estarán disponibles para conversar sobre las ideas del estudiante.
5. Durante el primer semestre del año académico 2015-2016, el examen se administrará el \_\_\_\_\_ de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía.
6. El(la) estudiante puede traer al examen una hoja de papel con ideas bosquejadas por ambas caras del papel. Deberá entregar la hoja junto con su ensayo.



Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firmas evaluadores: \_\_\_\_\_

CRITERIO	Peso	Evaluación del 1 al 10*	Evaluación ponderada	Subtotal (evaluación x evaluación ponderada)	Total (subtotal x peso)
<b>CALIDAD DE CONTENIDO</b>					
Presenta argumentos de forma original, creativa, lógica y en voz propia dando crédito a los autores de las ideas que incorpora.	1.2		0.2	0	
Muestra entendimiento de las teorías pertinentes en aspectos curriculares.	1.2		0.2	0	
Muestra entendimiento de las teorías pertinentes en aspectos de la disciplina de aplicación.	1.2		0.2	0	
Muestra entendimiento de las teorías pertinentes en aspectos relacionados a los fundamentos de la educación.	1.2		0.2	0	
Muestra manejo y entendimiento de aspectos metodológicos de la investigación en el campo de la educación.	1.2		0.2	0	
<b>Puntuación parcial-Calidad de contenido</b>	<b>6</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ANÁLISIS</b>					
Establece conexiones entre la literatura académica profesional en función de sus ideas o planteamientos.	1.5		0.5	0	
Discute críticamente las implicaciones de sus posturas para el campo del currículo.	1.5		0.5	0	
<b>Puntuación parcial-Análisis</b>	<b>3</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CALIDAD Y ESTILO DE EXPRESIÓN</b>					
La organización, el estilo, el formato y la corrección gramatical son los apropiados para un trabajo académico.	0.5		0.5	0	
Expresa las ideas con claridad y de manera organizada.	0.5		0.5	0	
<b>Puntuación parcial-Calidad y estilo de expresión</b>	<b>1</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DE 100%</b>					<b>0</b>

\* Favor utilizar la siguiente escala para otorgar la puntuación correspondiente en cada criterio:

- 10 El ensayo cumple cabalmente o sobrepasa el criterio.
- 8.5-9.9 El ensayo cumple de manera satisfactoria el criterio.
- 8.4-1 El ensayo no cumple con los estándares académicos mínimos del criterio.

Comentarios:

---



---



---